



## COMENTARIOS RESPECTO AL "PERIODO PARLAMENTARIO 1861-1925" DE JULIO HEISSE GONZALEZ

*Carlos Andrade Geywitz*

Mucho se ha discutido sobre el carácter de la Constitución de 1833; si ella fue, como se ha sostenido casi unánimemente, "presidencialista" o, por el contrario, "parlamentarista". Se afirma que ella hizo del Presidente de la República un pequeño monarca absoluto, pero temporal, para caracterizar sus amplísimas atribuciones. Sin embargo ¿cómo es que ya, definitivamente después de la Guerra Civil de 1891, pudo dársele una interpretación que permitió, en el hecho, el establecimiento de un régimen parlamentario? Si bien es cierto que esa Constitución "crecedora", como alguien la caracterizó, dotaba de amplísimas atribuciones al Presidente de la República no es menos cierto que ella contenía algunas disposiciones propias del régimen parlamentario, como las leyes periódicas y la compatibilidad de los cargos parlamentarios con los de Ministro de Estado. En esa Constitución "hecha por chilenos en Chile y para Chile", esos mecanismos propios del régimen parlamentario —leyes periódicas, compatibilidad entre los cargos de Ministro de Estado y parlamentarios— no fueron errores sino que fueron deliberadamente aceptados por los constituyentes. Recordemos, para abreviar en estos antecedentes, el "Voto Particular" de don Mariano Egaña, en que además de contener esas disposiciones consultaba la facultad del Presidente de la República de disolver la Cámara política, mecanismo propio del régimen parlamentario. Estaban, pues en germen en nuestra Carta de 1833 algunos de los mecanismos propios del régimen parlamentario.

La reacción contra la forma de aplicar la Carta de 1833, en 1925 y en años posteriores, ha introducido confusión y oscuridad, simplificaciones y estereotipos.

Para muchos historiadores y estudiosos de la evolución constitucional chilena ya a partir de 1861 se interpreta la Carta de 1833 como que en ella se establece un régimen parlamentario. O sea, la República Parlamentaria, como suele

denominarse a este período de nuestra historia nacional, no se iniciaría en 1891 sino en la fecha ya indicada.

Con Aníbal Pinto (1876-1881) se ha sostenido fundadamente que se llega, en la práctica, al régimen parlamentario. Respeto amplio a todas las garantías constitucionales, de las opiniones plurales y, muy principalmente, la libertad, tan cara frente a la intervención electoral.

José Victorino Lastarria, primer Ministro del Interior del Presidente Pinto, al presentarse ante la Cámara en busca de su aceptación como Jefe del nuevo Gabinete, declaró: "La política del nuevo Gobierno no será, pues, de combate, sino de estudio, de prudencia, de respeto por todas las opiniones y por todos los intereses legítimos. Y aspirando a consolidar el régimen parlamentario, ella tomará por brújula de su marcha la opinión pública, buscándola siempre en el Congreso que tiene el deber de conocerla y representarla". Julio Heisse en el Tomo II de su obra "El período parlamentario en Chile 1861-1925, bajo el subtítulo "Democracia y Gobierno representativo en el período parlamentario (Editorial Universitaria S.A. Santiago, 1982) se propone esclarecer muchos aspectos dudosos de las profundas transformaciones de la sociedad chilena en el siglo pasado y, muy especialmente, el funcionamiento del sistema político y la labor de los Mandatarios. En la página 168 de su obra encontramos, por así decirlo, una especie de declaración de principios al sostener: "La actitud de lucha que obviamente inspiró a los bandos políticos no ha permitido juzgar con objetividad la labor desarrollada por los Mandatarios de la etapa Parlamentaria. El convencionalismo político creó un conjunto de opiniones basadas en hechos falsos que por comodidad o por conveniencia política se han mantenido hasta el presente como verdades indiscutibles. Esta substitución de la verdad por la "leyenda" ha impedido comprender la esencia real del Parlamentarismo chileno".

En este marco de referencias y con el propósito de buscar la verdad, apoyado en una muy sólida investigación, nos entrega un cuadro iluminador en muchos aspectos. A veces, desconcierta, tal es la novedad y audacia de algunas afirmaciones pero, reconozcámoslo desde ya, presenta pruebas, abundantes testimonios documentales que dan base sólida a sus afirmaciones. Cuesta después de leer muchas de sus páginas sostener juicios que hasta ahora aparecían como verdades incuestionables.

La obra se inicia con un Capítulo Preliminar —"El gobierno representativo en busca de su estructura jurídica"— en el cual, en breve síntesis, reseña la evolución del sistema electoral en el período 1811-1861; recordando que el sufragio no es una mera formalidad democrática sino la participación del pueblo en busca de su propio destino como, también, que en la Constitución de 1833 los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Municipal se generaban por el sistema electoral censitario y de conformidad con el principio de la representación mayoritaria o de "lista completa".

En la Primera Parte de la obra "La burguesía a la conquista del poder electoral" reseña la evolución de las ideas liberales en Chile, destacando que el liberalismo criollo fue una resonancia del movimiento político que se desarrolló

en Europa a principios del siglo XIX y en Chile en el segundo quinquenio de la Administración de D. Manuel Montt (1856-1861). Reseña, también, la labor del "Club de la Reforma" fundado, entre otros, por Isidoro Errázuriz, José M. Balmaceda, José T. Urmeneta; Domingo Arteaga, José Victorino Lastarria; Benjamín Vicuña Mackenna, Ambrosio Montt. Recuerda que la crisis política del año 1857 obligó al Presidente Montt a reconocer el alcance parlamentario de las leyes periódicas. Estudia la participación del Presidente Pérez en esta evolución, señalando que su lema: "Mi gobierno es de todos y para todos" facilitó la consolidación de las prácticas parlamentarias.

Recordemos que la función fiscalizadora del Congreso fue reconocida oficialmente por el Ministro Tocornal, quien, en sesión del 4 de septiembre de 1862, declaraba: "La Cámara tiene perfecto derecho para pedir todo género de explicaciones... La interpelación es una de las más altas atribuciones del Poder Legislativo". Fue también el Ministro Manuel A. Tocornal quien, en su calidad de Ministro del Presidente Pérez, sostuvo la separación entre el Jefe del Estado y los Ministros, tal como está establecido en el sistema parlamentario.

En varios capítulos Heise estudia el Gobierno de Federico Errázuriz Zañartu y la democracia representativa y, en esta aspiración hacia el predominio del Parlamento, recuerda que en el año 1873, al discutirse la reforma electoral, la Cámara de Diputados obligó al Presidente a aceptar la institución de los "Mayores Contribuyentes", como base del poder electoral y no al Municipio, idea patrocinada por el Presidente Errázuriz. También en 1874 la Cámara de Diputados impone la representación de la minoría al aprobar el "voto acumulativo" como sistema que regía para todas las elecciones. El Presidente Errázuriz vetó el proyecto, proponiendo que ese sistema sólo se aplicara a la elección de los Diputados; idea que se transformó en Ley en diciembre de 1874. Así las minorías podrán llegar al Parlamento, lo que marcha un avance en la representación ciudadana y en el perfeccionamiento democrático.

Las reformas aprobadas por el Gobierno de Errázuriz Zañartu terminaron con el control del mecanismo electoral que la Ley de 1833 entregaba al Ejecutivo. "Frente a este hecho —anota Julio Heise— y al tutelaje que empezaba a ejercer el Congreso —a través de las interpelaciones y las censuras— los Jefes de Estado se sintieron obligados a organizar "Partidos de Gobierno", dirigidos y manejados desde La Moneda. Informa sobre la actuación del Ministro Altamirano en la concepción de los "partidos de gobierno", como mecanismo fundamental del parlamentarismo criollo. En el Decenio de J.J. Pérez y en los tres primeros años de la Administración Errázuriz Zañartu la "fusión liberal-conservadora" fue partido de gobierno y desde 1875 hasta 1891, la combinación de la Alianza Liberal.

Un tema muy interesante es el que se refiere a la necesidad de perfeccionar la intervención electoral del gobierno. Resume Heise la intervención oficial en las elecciones; la resistencia que fue despertando para recordarnos, finalmente, que el gran ideal del Presidente D. Domingo Santa María fue tener un Parlamento totalmente adicto a su política; según su gráfica expresión "tener al Congreso en el puño de la mano". Es digno de señalar que Julio Heise sostiene

que "la actitud interventora y el atropello de la libertad electoral no se consideraba por los Presidentes Errázuriz, Santa María y Balmaceda como incompatibles con una concepción política ampliamente liberal, ni con el ejercicio del gobierno de gabinete. Ellos vivieron una paradoja política: un verdadero liberalismo en la ley y una autocracia en su aplicación" (Pág. 76).

En la Segunda Parte de la obra "La democracia parlamentaria sometida a prueba" reseña el autor la Administración Pinto; algunos aspectos de la Guerra del Pacífico y los comentarios de la prensa internacional que destacaban el hecho que Chile afrontara ese grave conflicto bélico sin que la normalidad constitucional fuere alterada con medidas de excepción.

Su Capítulo II está dedicado "A la Revolución de 1891 y la democracia representativa". Afirma el autor que en el Gobierno de Balmaceda culmina la acción interventora del Ejecutivo y recuerda que en las elecciones de 1888, 109 Diputados y 27 Senadores eran "oficialistas". La oposición sólo pudo elegir 14 Diputados y 1 Senador.

La Ley General de Elecciones, aprobada en 1890, suprimió "la boleta de calificación"; estableció un sistema de inscripción en Registros, divididos en Secciones que no excedieran de 150 inscritos. Además, el "voto acumulativo" que sólo se aplicaba en las elecciones de Diputados, se hizo extensivo a la elección de Senadores, electores de Presidente de la República y Regidores y reglamentó "el secreto" del voto. La Ley tenía como finalidad asegurar la independencia del mecanismo electoral frente a la intervención electoral del Ejecutivo y sus agentes. Perseguía, en síntesis, poner término a la intervención electoral.

Expresa Julio Heise que el triunfo constitucional de 1891 trajo consigo un cambio en la manera de concebir la autoridad presidencial. Se estableció, sostiene, una clara distinción entre el Presidente de la República y su Ministerio.

En esta entrega de información, que nos va señalando las transformaciones en el comportamiento político, el autor indica que después de 1891 los "grupos partidarios establecieron un precedente, una práctica política respetada invariablemente hasta 1925. Las Juntas Directivas que en nombre y representación de los partidos o combinaciones de partidos asumían la organización y la responsabilidad de una campaña electoral no podían ni debían tomar una participación directa en las polémicas de prensa...". "Un dirigente debía esmerarse en mantener relaciones de la más perfecta hidalguía con sus adversarios políticos...".

Las profundas transformaciones verificadas después de la Guerra Mundial y el ascenso de las clases medias y de los sectores proletarios, dieron a la elección general de parlamentarios de 1818 y, muy especialmente, a la campaña presidencial de 1920, un tono de violencia, casi desconocido en la política chilena. Alessandri se proclama "paladín de la justicia social" y da a su campaña electoral un tono antioligárgico muy marcado. Rompió la tradición y se transformó en el jefe político de una de las combinaciones en lucha. Así y todo, establecido el Tribunal de Honor, Diputados y Senadores de oposición hicieron

cumplido honor al compromiso contraído y votaron en el Congreso Pleno por Alessandri para Presidente de la República, a pesar de que el Tribunal de Honor le asignó 177 electores contra 176 de D. Luis Barros Borgoño. Alessandri es elegido por 86 votos, de un total de 116 parlamentarios.

Otra de las transformaciones que menciona Julio Heise, en esta paulatino proceso de democratización del proceso electoral, es la "tendencia regionalista" contra el centralismo santiaguino. La reacción contra las órdenes de las directivas centrales fue especialmente intensa en los partidos de avanzada.

La Tercera Parte de la obra que reseñamos está dedicada "Al Poder Electoral y la creciente democratización". Su Capítulo 1 lo dedica Heise a estudiar la progresiva democratización de la burguesía parlamentaria y destaca que los Partidos Radical, Demócrata y otros grupos políticos toman conciencia de los derechos de los trabajadores.

En "El Ferrocarril", de 9 de marzo de 1903, se publica, por ejemplo, un artículo titulado "Las huelgas y los desórdenes de Coronel", en el cual se anticipa el actual concepto del "derecho de huelga". Se sostiene... "el derecho de huelga existe, es un punto aceptado por los economistas y hombres de Estado en el día"... "El principio de libertad individual permite al ciudadano regular las condiciones en que haya de efectuar sus servicios o efectuar sus trabajos..." .."No existe dentro del derecho, la facultad coercitiva de obligar a prestar sus servicios sino dentro de las condiciones libre y voluntariamente consentidas. El obrero tiene derecho a interrumpir sus tareas, si así le conviene".

Recuerda, también, que alrededor del año 1912 la juventud universitaria inicia una campaña contra el cohecho y demás vicios electorales, pidiendo la reforma del sistema electoral. Los partidos políticos, asimismo, en este perfeccionamiento democrático del proceso, luchan por la abolición de la institución de los "Mayores Contribuyentes" que jugaba un rol tan destacado en la generación del poder electoral.

Otro proceso que Julio Heise estudia con particular atención es la transformación de los procedimientos políticos. Expresa que desde 1906 se puede comprobar, en todos los círculos políticos un deseo de reglamentar el ejercicio práctico del gobierno de gabinete y abandonar el romanticismo liberal que le servía de fundamento. Consciente o inconscientemente se va imponiendo un pragmatismo político. La realidad trata de sobreponerse a la idealidad. "Estamos frente a un cambio radical cuyas primeras tímidas manifestaciones pueden rastrearse en la contienda presidencial de 1906". Recuerda que la mayoría de los convencionales aliancistas rechazaron a los "políticos que no fueran amenaza para nadie". Se buscó un candidato de centro, enérgico, de prestigio, luchador y ese fue D. Pedro Montt, descartándose como candidatos a la Presidencia de la República a algunas destacadas personalidades políticas de la etapa parlamentaria por su falta de espíritu combativo, inclinación a las soluciones por unanimidad, conciliadores, tolerantes.

Esta tendencia pragmática se expresó también en los Mensajes en que el Jefe del Estado daba cuenta de la marcha administrativa y política de la Nación.

Eran documentos en que se trazaban las grandes líneas de la conducción política; los antecedentes pormenorizados quedaban reservados a las "Memorias Ministeriales" que se entregaban a los parlamentarios, al inicio de la Legislatura Ordinaria de cada año, el 1º de junio. Desde 1906 los Mensajes presidenciales se convierten en una cuenta detallada y minuciosa de hechos y cifras que llevaron al brillante parlamentario Julio Zegers a decir que el Presidente Pedro Montt "era más estadístico que estadista".

Estudia Heise con particular atención el ideal parlamentario de organizar "gabinetes universales".

Nos entrega una información muy completa de las sucesivas renovaciones de los Cuerpos Legislativos, su integración y las combinaciones o alianzas que se formaban. Hacia 1912 Chile comenzaba a vivir, sostiene Heise, una verdadera "rebelión de las bases". Se habían multiplicado los "Centros de Propaganda" radicales y liberales. El Partido Democrático había crecido enormemente. En las elecciones de 1912 llega a la Cámara de Senadores Angel Guarello primer candidato democrático elegido por Valparaíso. Los Conservadores fundan, en 1911, el Club Domingo Fernández Concha y un sector del Partido Liberal inspirado por hombres públicos tan destacados como Manuel Rivas Vicuña, Eliodoro Yáñez, Ismael Valdés Valdés, Ismael Tocornal, Arturo Alessandri Palma asumen una posición de avanzada democrática, con énfasis en el problema social.

Las sucesivas modificaciones a la Ley General de Elecciones, en procura de un perfeccionamiento en la generación de los poderes públicos y el resultado de las elecciones, son muy bien tratados por Heise. Se detiene, por ejemplo, en la reforma a la Ley General de Elecciones, verificada en 1914. Esa Ley, que lleva el N° 2.883, publicada el 21 de febrero, "es el más importante paso dado en el terreno de la legislación electoral a lo largo de todo el período parlamentario". En ella se reglamenta por primera vez el "secreto" del voto; se dispone que el escrutinio debía realizarse en el lugar donde funcionó la Mesa Receptora de Sufragios; extendió las atribuciones de la Comisión Revisora de los poderes de los Diputados a los Senadores, etc. En esa Comisión Revisora debemos ver el antecedente del Tribunal Calificador de Elecciones que creara la Carta de 1925. También la Ley N° 2.883, de 1914, estableció delitos electorales y señaló sus penas.

El Capítulo III se refiere a la elección de D. Juan Luis Sanfuentes. Anota que desde 1915 el candidato a la Presidencia de la República se transforma en "generalísimo" de su propia campaña, abandonando el estilo tradicional. Emprende giras por el país, pronuncia discursos llenos de pasión contra el contendor político. Sostiene Heise que es un nuevo estilo de lucha que se impone con la incorporación a la vida política de los sectores medios y proletarios. Asimismo los problemas económicos y sociales, especialmente el nivel de vida de los trabajadores y la cesantía, comenzarán a figurar en las preocupaciones de los políticos y en los programas presidenciales.

Julio Heise, en el cuadro de la evolución histórica de la sociedad chilena y de las ideas, destaca que el clima preelectoral en 1918 era totalmente favorable a

la Alianza Liberal y que "el estilo burgués de vida —cumplido su ciclo histórico— iniciaba una lenta retirada frente a la democracia social. La ideal liberal levantada como expresión de garantías electorales y reformas laicas adquiriría un nuevo contenido que aún no se definía con audacia y precisión" (Pág. 171). El resultado de esa elección dio un triunfo aplastante a los Partidos Liberal, Radical y Democrático. Ismael Tocornal, generalísimo de la campaña electoral, declaró que la Alianza "se proponía realizar un programa administrativo y político fecundo y vivificante". Era primera vez que los sectores medios chilenos pasaban a ser mayoría nacional. Atribuye el autor este triunfo de la Alianza a su decidida voluntad de afrontar los problemas económico-sociales y a que la Guerra Mundial produjo en los partidos políticos de la Alianza el mayor cambio experimentado en toda la historia del Parlamentarismo chileno. "El personalismo había sido superado por la ideología y la disciplina".

En el Capítulo IV se refiere a la creciente democratización y reseña las alternativas de la contienda electoral que llevó a la Presidencia de la República a D. Arturo Alessandri Palma, culminación de un proceso en que las nuevas tendencias político-sociales refuerzan su presencia en el cuadro político chileno. Esboza, muy brevemente, la vida política de Alessandri y recuerda que hasta 1912 militó en la Coalición y que la dramática campaña senatorial de Tarapacá, donde derrotó al Senador Arturo del Río, cacique de la región, lo transformó en conductor de la lucha antioligárquica y de las tendencias hacia una mayor democratización de la vida nacional. Reseña su acción para concretar y hacer realidad su programa, la lucha, áspera y continuada, con la oposición para concluir que las reformas constitucionales, legales y reglamentarias fueron la bandera de lucha de la Alianza Liberal para las elecciones generales de 1924.

"El Poder Electoral y la realidad histórica" forma la Cuarta Parte de la obra que tratamos de reseñar. Heise nos entrega una muy valiosa información sobre la población nacional y la población electoral. Estima que entre 1861 y 1925 la población chilena potencialmente electora nunca llegó más allá de la octava parte de los habitantes. Por ejemplo, en las elecciones ordinarias de 1924, las últimas del Período Parlamentario, la población potencialmente electora sería de 804.300 personas y sólo figuraban inscritos 302.000. Informa, también, que examinadas las estadísticas ellas demuestran que el "ausentismo electoral" se hizo sentir con más intensidad en los grandes centros urbanos como Santiago, Valparaíso y Concepción y que en las provincias de menor población se observa un mayor interés por inscribirse y participar en los procesos electorales.

Merece destacarse el estudio que Julio Heise hace de la calificación de las elecciones parlamentarias. Informa que hasta el año 1912 la mayoría solía dejar fuera del Parlamento a candidatos legítimamente elegidos, que representaban a grupos proletarios, como fue el caso de Luis Emilio Recabarren, candidato elegido por los Departamentos de Antofagasta, Taltal y Tocopilla, que quedó fuera del Congreso en la calificación de la elección del año 1912. Concluye sí que "como ocurre con numerosos aspectos de la historia de nuestro Parlamentaris-

mo tratándose de la calificación de las elecciones se han formulado juicios exagerados e irresponsables, llegando a generalizaciones a menudo reñidas con la realidad. Estudiado este problema en sus fuentes, a la luz de la abundante documentación que brindan las Sesiones de los Cuerpos Legislativos se llega a la conclusión que la burguesía no exageró el sentido político de las calificaciones. Cierta dosis de cultura y honestidad se lo impidió" (Pág. 209).

Al estudiar las calificaciones de las elecciones presidenciales el autor desarrolla y estudia una serie de materias que se prestaron a dudas, de orden constitucional, legal y reglamentario, como las implicancias por parentesco en la elección del Congreso Pleno, especialmente referidas al caso de la elección de 1896 en que se trató de inhabilitar a 5 Diputados, parientes cercanos del candidato coalicionista. Aceptada por el Congreso Pleno la tesis que podían votar, ellos decidieron la elección a favor de su pariente Federico Echaurren. Hace Heise un breve recuento histórico y señala que durante la vigencia de la Carta de 1833 en todas las "proclamaciones" de Presidente de la República concurren y votaron en el Congreso Pleno parientes de los candidatos como, también, que en la elección presidencial de 1896 el Congreso Pleno debió ejercer por primera vez en nuestra historia una facultad hasta entonces desconocida: la de elegir Presidente de la República cuando ninguno de los candidatos hubiere obtenido la mayoría absoluta de electores.

Trata, también, el interesante aspecto de la relación entre el número de electores y la cantidad de sufragios obtenidos por éstos, para entregar información en el sentido que los candidatos derrotados en las elecciones presidenciales de 1915 y 1920, señores Javier A. Figueroa y Luis Barros Borgoño obtuvieron mayor cantidad de votos en todo Chile.

El Capítulo II trata de los "Factores ajenos a la legislación que configuran la realidad electoral". En él Julio Heise estudia el cohecho y su gravitación en la vida política chilena. Hace un vívido relato de las prácticas y recuerda que algunos candidatos ofrecían, en avisos impresos, pagar a sus electores sumas mayores que sus oponentes y destaca algo, poco esclarecido y comentado: que la generalización del cohecho y su aceptación produjo una consecuencia inesperada: "no suprimió por completo la conciencia del elector: éste podía escoger su candidato". Y en un lúcido análisis de psicología política concluye que en Chile se llegó al convencimiento, especialmente en los sectores bajos de la población, que un candidato a parlamentario o a la Presidencia de la República tenía la obligación de pagar el voto.

Este Capítulo es muy esclarecedor de las prácticas políticas. Merece destacarse que la venalidad también penetró en las clases medias y altas y que el precio que se pagaba por el voto comenzó a aumentar. En los primeros tiempos del Período Parlamentario el financiamiento de las elecciones corría por cuenta de los partidos políticos, posteriormente esos gastos los debía afrontar el candidato; de ahí que éstos, especialmente los postulantes al Senado, fueren escogidos entre quienes podían financiar esos cuantiosos gastos.

A partir de 1896 la venalidad electoral es uno de los rasgos característicos de nuestra vida política y el "voto acumulativo", en parte, contribuyó a ello.



Recordemos, en estos comentarios, que el mecanismo legal de la inscripción electoral permitió mantener un cuerpo electoral reducido, lo que facilitó enormemente el cohecho y la venalidad. Afirma Heise que "en 1918 se llegó a pagar de 400 a 500 pesos por voto, cantidad que para un hombre de pueblo representaba el salario de un año" (Pág. 235) y recuerda que una de las características "fue su extensión. En los pequeños centros urbanos y en las aldeas se llegó muy cerca del 100% de los votantes". Vale sí en este recuento de prácticas viciosas destacar la reacción contra el cohecho iniciada en los primeros años de este siglo y, muy especialmente, las campañas de la Federación de Estudiantes de Chile para poner fin a las irregularidades en el proceso electoral creando, a partir de 1912, conciencia a favor de la libre emisión del sufragio, a través de la difusión de sus propósitos en "asambleas populares", que realizaba en distintos barrios de Santiago.

El estudio que Heise hace, en el Capítulo III, sobre el "Caciquismo" es un rico y esclarecedor aporte. Con un enfoque sociológico muy acertado se refiere al "patronazgo rural" que, como centro de poder económico y político, arranca de las encomiendas coloniales. Afirma que el patronazgo rural —como centro de poder político— "gravitó decididamente en la vida política chilena hasta 1925". Reseña, con minuciosidad, como la numerosa clientela se mantenía sujeta por muy diversos medios y que el aislamiento de la gran propiedad y la dispersión de los trabajadores en las extensas haciendas fueron también fundamentales en esta dependencia. Pero, agrega, "fueron móviles de orden moral los que de manera más afectiva mantuvieron y reforzaron los vínculos de sumisión, respeto y lealtad de la clientela" y menciona entre ellos, la superioridad y el prestigio que otorgaba al patrón la riqueza, la cultura y la posición social y el firme convencimiento del campesino en orden a que su patrón lo protegía. Para el campesino, el patronazgo significaba protección y seguridad.

Para Julio Heise el patronazgo, desde el punto de vista electoral, derivó hacia el "caciquismo".

Con cifras de los Censos anota que hasta el año 1930 más del 50% de la población chilena era rural para recordar que dado el atraso cultural los pequeños centros de población suburbana tuvieron todas las características de la vida campesina, lo cual aumenta considerablemente la cifra de población rural que indican los Censos de la República.

Uno de los puntos más sugerentes y novedosos que desarrolla el autor es su afirmación que "cuando en nuestra historia política se habla del autoritarismo presidencial consagrado por la Constitución de 1833 como de un gobierno autocrático y centralizado, se olvidan a menudo la acción y la influencia que en la vida política tuvieron los grandes caciques del siglo pasado". "El caciquismo significó, sin duda alguna, un serio debilitamiento del autoritarismo presidencial" (Pág. 248). Recomendamos leer con especial interés este Capítulo en el cual se proporciona valiosa información sobre varios aspectos como los grandes propietarios rurales y su participación en la vida política nacional; el hecho que la creación de la "Comuna Autónoma", por Ley de 24 de diciembre de 1891, reafirmó la independencia con que se manejaban los caciques frente a las

autoridades político-administrativas y le dio un fundamento legal. Para Heise "la "Comuna Autónoma" significó institucionalizar el caciquismo, legalizar la total independencia política que venía disfrutando el agro chileno desde la época de las encomiendas" (Pág. 251). Informa que no existió latifundio importante que no controlara uno o varios Municipios.

El cuadro que traza del "cacique, caudillo electoral" es de mucha fuerza esclarecedora y lleva a la comprensión de aspectos de nuestro desenvolvimiento. Destaca que la dependencia personal, la absoluta sumisión de las masas rurales aseguraba al propietario un poder efectivo que utilizaba electoralmente en provecho personal. Recordemos, para configurar esta realidad, que de las Municipalidades dependían la fuerza pública. Reseña, con pluma maestra el autor, la actuación de algunos caciques electorales, como Celestino Díaz Asenjo, en Llanquihue, y Augusto Smitmans, liberal coalicionista, en Los Sauces.

Para Julio Heise "el caciquismo constituía un complejo de hechos que acusaba la existencia de una sociedad arcaica..." "...fue una manera de ser del cuerpo social, una fórmula de convivencia practicada y sentida por todos como algo perfectamente natural" ..."correspondía precisamente a la etapa de desenvolvimiento histórico que vivía el país.

Afirma que entre 1891 y 1925 ningún político, ni de izquierda ni de derecha, tuvo preocupación alguna por los problemas del sector rural; que las reformas sociales no podían ni debían ser aplicadas al campesinado y que a los políticos sólo les interesa el proletariado industrial y minero.

Estudia las transformaciones de las técnicas de la explotación agrícola y la explotación intensiva de los campos, que marcan una nueva etapa en la evolución agropecuaria de Chile y cómo ella contribuyó a la disolución progresiva del patronazgo, al relajamiento de la sumisión de la clientela al patrón, a la desintegración del caciquismo rural.

La Quinta Parte de la obra, "El Período Parlamentario 1861-1925", está dedicada a "Los Partidos Políticos; la democracia y el gobierno representativo". El documentado historiador que es Julio Heise traza un vívido cuadro de los grupos partidarios en la primera mitad del siglo XIX, de los rasgos comunes a los grupos partidarios entre 1861 y 1925, en que destaca que, perteneciendo las entidades partidarias a una misma clase social no se advertían entre ellos grandes diferencias y que la extracción burguesa de los partidos explica también la escasa distancia ideológica. Un común denominador doctrinario —el liberalismo individualista y parlamentario— sirvió de fundamento a las agrupaciones partidarias. Estudia, también, la evolución del "concepto de militancia política" y sostiene que en este período el Partido no es el que inspira la acción del militante, es éste quien da prestigio y valor al Partido. La situación que alcanzaba un ciudadano en la vida política no se consideraba obra de su partido sino de sus propios méritos y esfuerzo. Por ello, "un acto de indisciplina partidaria —dice el autor— no tenía por qué perjudicarlo en su prestigio político".

Estudia a la "Alianza" y a la "Coalición". Explica que los cambios en la

situación mayoritaria o minoritaria de estas combinaciones no se producía como consecuencia de una elección general sino por obra del desplazamiento de un partido que debió permanecer en la Alianza y pasaba a integrar la Coalición o de otro que debiendo permanecer en la Coalición se desplazaba hacia la Alianza y concluye que "la verdad es que la movilidad de los partidos de centro fue la que en gran medida entorpeció un regular funcionamiento del sistema: restó vigor y estabilidad a las dos combinaciones tradicionales" (Pág. 289).

Estudia, además, otros aspectos como la disciplina partidaria, calificando de ejemplar la de conservadores y radicales; no así la de los partidos de centro —liberales, demócratas, nacionales y liberales-democráticos—. Se refiere a las Convenciones y a la evolución doctrinaria de los partidos y la estructura de ellos, caracterizándola como aristocrática, al sostener que las agrupaciones políticas de este período carecían de una "estructura de base". Concluye que en las primeras décadas de este siglo esto cambia y las "tertulias políticas" son reemplazadas por las "asambleas" y los "centros de propaganda" y que a la acción partidaria se le da una base democrática; se robustecen las prácticas parlamentarias y surgen los primeros partidos proletarios y que tanto para los partidos de izquierda como de derecha, "...el trabajador se transforma en el más importante protagonista potencial de la vida política. Todas las agrupaciones políticas organizan un Departamento Obrero" (Pág. 297).

Finaliza la obra con un Capítulo destinado al estudio de "Los Partidos Políticos en el Período Parlamentario. Se inicia con el del Partido Liberal. En una muy buena síntesis, historia su formación, hacia 1849, en torno a la figura ejemplar de D. José Victorino Lastarria y nos recuerda que en los comienzos se inspiró en la más pura doctrina liberal. Que en la década de 1870 una nueva promoción de estadísticas liberales, en la cual destacan Miguel Luis Amunátegui, Aníbal Pinto, Domingo Santa María; José Manuel Balmaceda y otros, adoptan frente a los grandes problemas nacionales una actitud más realista que contrasta con la postura teórica y antitradicionalista de los fundadores, oposición que se manifestó abiertamente durante la Administración Pinto, al plantearse diversas reformas constitucionales. Recoge Heise, de Augusto Orrego Luco, un diálogo entre D. José Victorino Lastarria y D. Domingo Santa María que expresa tajantemente la oposición entre el pensamiento liberal de los fundadores y la postura realista de los liberales de la segunda mitad del siglo pasado.

Finaliza el estudio del Partido Liberal reseñando los intentos de democratizar sus estructuras; la irreductible oposición entre el grupo tradicionalista y el renovador, que hizo crisis el año 1919 en que se aprobó un programa inspirado por el sector doctrinario y anota que en las elecciones de 1920 la mayoría del Partido impugnó la candidatura de Alessandri; se alejó de la Alianza y organizó la Unión Nacional.

El estudio del Partido Conservador es, también, muy interesante y plantea puntos de vista polémicos: señala que es un error y una manifiesta distorsión de la "doctrina portaliana" considerar a este partido como una prolongación del Peluconismo. Destaca la acción fundadora de D. Abdón Cifuentes, cohesio-

nando a los católicos integrantes o formados por la Sociedad Santo Tomás de Canterbury, patrocinada por el Arzobispo Valdivieso. Manifiesta que la defensa de la Religión fue la característica principal de la nueva agrupación partidaria. Merece destacarse, pues aparece muy confundido en los estudios, el análisis que hace de la postura liberalizante del Partido Conservador en el campo político. Los conservadores fueron —según Julio Heise— activos y talentosos adalides de las libertades públicas y de las prácticas parlamentarias y reseña su posterior evolución para concluir que “progresivamente va perdiendo su postura liberalizante y acentuando la nota tradicionalista: políticamente termina identificándose con el peluconismo portaliano” (Pág. 317).

Entrega información sobre el Partido Nacional o Montt-varista, surgido en 1857 con el lema “La libertad dentro del orden”; su evolución y la participación que en su Convención de 1910 le cupo al notable historiador D. Alberto Edwards, uno de sus miembros más distinguidos.

El estudio del Partido Radical va desde su fundación, en 1875, por un sector del Partido Liberal que no aceptó la fusión liberal-conservadora para proseguir entregando antecedentes sobre su evolución ideológica y de las personalidades que lo integraron en su primera época; la extracción social de sus militantes pertenecientes en el siglo pasado a la alta y mediana burguesía. Recuerda que hasta fines del siglo XIX darán al radicalismo su tono fundamental en el norte un grupo de acaudalados mineros —los “aristócratas de la barreta, como los designaba Ambrosio Montt—; en el centro del país, profesionales y empleados y, en el sur, industriales y agricultores.

Analiza el autor de la obra que reseñamos la transformación que sufre el Partido en su integración como consecuencia de la ampliación de la burocracia fiscal y particular, después de la bonanza económica que produjo la Guerra del Pacífico y el proceso de urbanización, puesto que las fuerzas del radicalismo se reclutaban de preferencia en las ciudades.

En cuanto a su evolución ideológica, recuerda que ya en la Convención de 1899 se insinúa la postura que representaban las nuevas tendencias de justicia social y anota que esas tendencias triunfaron en la Convención del Partido de 1906, en que la corriente liberal individualista, representada y defendida por D. Enrique Mac-Iver es derrotada por la tendencia socialista, defendida principalmente por el notable repúblico don Valentín Letelier.

Afirma Julio Heise que el Partido Radical desde su fundación rechazó la “tertulia política” y se organizó sobre la base democrática de las “asambleas”, hasta entonces desconocidas en la vida política chilena y se refiere al adoctrinamiento que en ella se entregaba a sus militantes y, finalmente, que los dirigentes del radicalismo —a diferencia de los otros partidos políticos— dieron más importancia al programa y a los principios que a los caudillos.

Dedica el autor varias páginas a tratar la fundación y evolución del Partido Democrático, recordando que con anterioridad a la Guerra del Pacífico la clase trabajadora estuvo ausente de la vida política chilena y que sólo se realizaron tímidos esfuerzos para organizar a los artesanos. Recuerda que en el sector más avanzado del radicalismo estimó demasiado tibia la postura de éste respecto a

los problemas que afectaban a la clase trabajadora y, como se estableció en la Declaración de Principios, formulada en la Primera Convención del Partido Democrático, reunida en Santiago el 14 de julio de 1889 (primer centenario de la toma de La Bastilla), que la "emancipación social y económica debía ser inseparable de la emancipación política".

Estudia al Partido Liberal Democrático. Menciona que los liberales vencidos en la Revolución de 1891 se organizaron en la Convención de Talca de 1894 y se dieron el nombre de Liberales Democráticos o Balmacedistas y que la nueva colectividad política "pretendía interpretar el credo presidencialista de D. José Manuel Balmaceda". En 1894, llegaron a ser el partido mayoritario y durante casi 30 años ejercieron decisiva influencia en la vida política chilena. En septiembre de 1896, ingresaron al gobierno, con Adolfo Ibáñez, como Ministro de Justicia, en un gabinete de coalición con liberales y conservadores.

Recuerda Julio Heise que en la última etapa del Período Parlamentario son contados los Ministerios en que no figura el balmacedismo. "Aparecen —dice— como los permanentes perturbadores del juego doctrinario que se expresaba en la oposición radical-conservadora" (Pág. 333). Menciona el autor que en un comienzo los integrantes del Partido Nacional o Montt-varista eran, en su mayoría, elementos burocráticos que pertenecían a la baja y mediana burguesía; pero al poco tiempo el Partido se aristocratiza completamente y bajo la dirección de Juan Luis Sanfuentes no acusa diferencia social alguna con los conservadores o liberales. Resume el papel jugado por Sanfuentes, caudillo vitalicio e indiscutido del Partido, hasta alcanzar la Presidencia de la República en 1915.

Finaliza el estudio de los Partidos Políticos con el Comunista. Señala que hasta el año 1912 año en que se funda el Partido Obrero Socialista, sólo actuaban las agrupaciones políticas tradicionales de extracción burguesa, cuya inspiración y táctica correspondían al liberalismo individualista anglo-francés. Historia las primeras agrupaciones obreras de resistencia e informa que en 1900 se fundó, en Iquique, la primera "Mancomunidad" a las que caracteriza "como verdaderas sociedades de resistencia con una estructura mutualista: una mezcla de sindicato con sociedad de socorros mutuos sin pretensión política alguna" (Pág. 335). Recuerda que en 1912 Luis Emilio Recabarren y un grupo de demócratas fundaron el Partido Obrero Socialista y que el 1º de enero de 1922, en Rancagua, al celebrar su IV Congreso, por 106 votos contra 12, se acordó adherir a la Internacional Comunista y adoptar el nombre de Partido Comunista.

En el plano del Derecho Constitucional, informa que representantes del Partido Comunista participaron en la discusión y redacción de la Constitución de 1925, como miembros de la Comisión Consultiva, invitados por el Presidente Alessandri y que defendieron en ella el sistema parlamentario reglamentado.

Cierra este Capítulo con un muy buen análisis de la importancia de los Partidos Políticos en el Período Parlamentario, en el que sostiene que entre 1861 y 1925 fueron ellos el motor de la creciente democratización política, económica y social de los chilenos.

Pensamos que nos hemos extendido mucho, que escapamos un poco del marco de lo que debe ser una "reseña", pero lo hemos hecho deliberadamente. Hay dos factores que nos impulsaron a ello: por una parte, la amplitud e importancia de los muchos temas abordados por Julio Heise, con enfoques históricos, sociológicos, económicos, como, también, por creer que, a través de una reseña amplia, se puede tener un conocimiento más aproximado del contenido de esta obra valiosísima por muchos conceptos, que representa un real aporte al estudio de nuestra evolución política. Se estudia un período en que a pesar de existir algunos libros y ensayos, no ha sido abordado a través de una larga y exhaustiva investigación en sus principales fuentes. Ha habido reiteración de afirmaciones, muchas de ellas sin la debida comprobación. Julio Heise, en una paciente y laboriosa investigación de varios años, que debemos agradecerle, nos documenta en forma precisa al avalar muchas de sus afirmaciones con documentación no empleada antes.

Por qué no decirlo, sus tesis salen de lo común y de lo repetida y reiteradamente aceptado en nuestra historia tradicional.

Encontramos en el Libro algunos errores que, como colaboración a una próxima reedición, señalaremos muy brevemente.

En la Pág. 85, al tratar la sucesión presidencial y la candidatura del General Baquedano, el párrafo resulta falto de secuencia en el tiempo y ello en razón a que la renuncia del General Baquedano a su candidatura fue el 10 de junio de 1881. En el texto aparece renunciando "antes" de haber sido proclamado candidato.

Tanto la Convención presidencial aliancista, que eligió a D. Arturo Alessandri P., como la Convención de la Unión Nacional que proclamó candidato a D. Luis Barros Borgoño, se celebraron en abril y mayo del año "1920" y no, como equivocadamente se menciona, en "1919". (Págs. 182 y 185, respectivamente).

Contiene, también, varias otras fechas incorrectas y cifras que, a veces, resultan obvias como, por ejemplo, cuando en una elección en el año 1915 atribuye a un candidato 300.000 votos o cuando, en la Pág. 202 entrega la cifra de "26%" de ausentismo electoral. De las cifras consignadas de la población potencialmente electoral y los realmente inscritos, resulta que ella sería de un "37,26", que no es lo mismo.

En la Pág. 327 dice que ... "en esta forma el radicalismo llegó a ser el Partido más democrático del Período Parlamentario. Modestos empleados y maestros primarios de provincia llegaban al Congreso y a los Ministerios". De la lista que da —no los nombraremos— tres de ellos se incorporaron a la Cámara de Diputados por primera vez en el período 1941-1945; uno en el período 1945-1949 y uno al Senado, en el mismo período 45-49. Sólo "uno" de ellos fue elegido en el período 1921-1924. (Ver: Valencia Avaria, Luis". Anales de la República". (Tomo II).

Debemos agradecer a Julio Heise González, estudioso de las materias histórico-jurídicas, el que a su rica producción agregue este Tomo II de su obra "El Período Parlamentario 1861-1925" dedicado al estudio de la democracia y al

gobierno representativo en el período parlamentario. Continúa así una línea de investigación y producción que lo honra y destaca, enriqueciendo la literatura histórica chilena.

Con respecto y admiración intelectual recomendamos su lectura a los estudiosos de estos aspectos de la historia nacional, en la seguridad que les abrirá insospechados horizontes en la comprensión del desarrollo de la sociedad chilena.